

Ministerio de la Gobernación.

Real orden nombrando a doña Sara Cañas Enfermera del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa.—Página 315.

Otra ampliando la convocatoria para obtener el título civil de Radiotelegrafista a los Radiotelegrafistas procedentes del Ejército o Armada, y que la prueba de transmisión y recepción auditiva en sistema Morse, sea la que se indica.—Página 315.

Otra concediendo la excedencia a don Manuel Chamorro San Román, Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia.—Página 315.

Otra (rectificada) declarando jubilado, por imposibilidad física, a don Rafael Rojo Sáez, Agente de primera clase del Cuerpo de Vigilancia.—Páginas 315 y 316.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo que la vacante en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de esta Corte, de una plaza de Profesor auxiliar numerario de la enseñanza de Pintura, se anuncie, para su provisión, al turno de concurso entre los ex pensionados del Gobierno en Roma.—Página 316.

Otra nombrando Profesor de Lengua y Literatura española para extranjeros en la Escuela Central de Idiomas a D. Pedro Sainza Serrano.—Página 316.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo que D. Alfonso Benavent y Areny gire una visita de inspección a la Jefatura de Obras públicas de Huesca, para esclarecer la denuncia formulada por D. Enrique Guillén Meléndez y exigir las responsabilidades a que hubiere lugar.—Página 316.

Otra nombrando Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles, en representación del Estado, a D. José Pan de Sorluce y Español, actual Subsecretario del Ministerio de Hacienda.—Página 316.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Real orden desestimando instancia de D. Félix Cañamaque Aguado, en solicitud de que se le conceda autorización para someterse a los ejercicios de reválida para la obtención del título de Técnico electricista.—Páginas 316 y 317.

Otra declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los señores que se mencionan.—Páginas 317 y 318.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Marruecos y Colonias.—Concurso para la provisión de una plaza de Topógrafo, vacante en la Dirección de Intervención Civil y Asuntos generales de la Alta Comisaría de España en Marruecos.—Página 318.

ESTADO.—Subsecretaría.—Asuntos contingenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 319.

HACIENDA.—Concediendo licencias por enfermos a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se mencionan.—Página 319.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia solicitada por el Maestro y Maestros que se expresan.—Página 319.

Dirección general de Bellas Artes.—Anunciando hallarse vacante en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, de esta Corte, una plaza de Profesor auxiliar numerario, correspondiente a la clases de Pintura.—Página 319.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Aguas.—Autorizando a D. Salvador Torres Domenech para aprovechar aguas subterráneas de las rieras San Poncio, Cabañas y San Ton, para riegos, en término municipal de Tordera (Barcelona).—Página 319.

ECONOMÍA NACIONAL.—Dirección general de Industria.—Sección de Defensa de la Producción.—Auxilios solicitados por D. José María Moliner para su industria Fabricación de seda artificial.—Página 320.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Pliego 18.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan con novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO**REALES DECRETOS**

Núm. 2.215.

A propuesta del Ministro de Estado, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros y atendiendo a lo preceptuado en la base transitoria segunda de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera Diplomática de 29 de Septiembre de 1928,

Vengo en disponer que D. Juan Bautista Arregui del Campo, Cónsul general, Jefe de Sección en el Ministerio de Estado, pase a continuar sus servicios, con dicha categoría, a Mi Legación en Sofía, en la vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de D. Fernando de

Antón del Obnet y López, Marqués de Dosfuentes.

Dado en Palacio a trece de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.216.

De acuerdo con lo preceptuado en las bases transitorias primera y segunda de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera Diplomática de 29 de Septiembre de 1928, y en atención a las circunstancias que concurren en D. Alonso Caro y del Arroyo, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Consejero de Mi Embajada en París,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, destinándole, como Jefe de Sección, al Ministerio de Estado, en el puesto que ocupaba el Cónsul D. Juan Bautista Arregui del Campo, nombrado Mi Ministro Plenipotenciario en Sofía.

Dado en Palacio a trece de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.217.

De acuerdo con lo preceptuado en la base quinta de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera Diplomática de 29 de Septiembre de 1928, Vengo en admitir a D. Joaquín de Pereyra y Ferrán, Cónsul general de primera clase, nombrado en Salónica, la dimisión que ha presentado de su cargo, declarándole en situación de excedente voluntario.

Dado en Palacio a trece de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de Estado,
SANTIAGO STUART Y FALCÓ.

Núm. 2.218.

De acuerdo con lo preceptuado en la base transitoria primera de Mi Decreto de fecha 17 de Agosto de 1930, modificando el orgánico de la Carrera Diplomática de 29 de Septiembre de 1928, y en atención a las circunstancias que concurren en D. José Buigas y de Dalmau, Cónsul general de la Nación en Buenos Aires,

Vengo en ascenderle a Cónsul general de primera clase en la vacante producida por haber pasado a la situación de excedente voluntario do-